

# Anexo A:

## Recursos para solicitantes de VTA Transit-Oriented Communities (TOC) Grant de 2024

### ÍNDICE

I. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECURSOS DE LA SOLICITUD .....	1
II. PREPARACIÓN DE LA SOLICITUD .....	1
A. Componentes de la solicitud .....	1
B. Elementos administrativos y de Transit-Oriented Communities .....	1
C. Narrativa del programa.....	3
D. Contrapartida local .....	5
III. AYUDA A LA SOLICITUD .....	5
IV. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES .....	6
A. Evaluación de elegibilidad e integridadEligibility and Completeness Screening .....	6
B. Panel de evaluación y selección de proyectos .....	6
C. Aviso de selección y acuerdo de subvención .....	7
D. Apelaciones .....	7
V. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS .....	7
A. Asistencia técnica continuaOngoing Technical Support .....	7
B. Participación e informes de la cohorte de beneficiaries .....	7
C. Carácter público de los materiales de solicitud .....	8
D. Cumplimiento de otras agencias reguladorasCompliance with Other Regulatory Agencies	8
E. Requisitos fiscales para las empresas .....	8
F. Requisitos del seguro.....	9
G. Indemnización y defensa de reclamaciones.....	9
H. Reconocimiento del apoyo de VTA.....	10
I. Derecho de autor.....	10
J. Cumplimiento de la Ley de Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil y Verificación de Autorización de Empleados/Voluntarios.....	10
VI. HORARIO DE TRANSIT-ORIENTED COMMUNITIES GRANT PROGRAM .....	10
A. Talleres previos a la solicitud .....	11
B. Información adicional .....	12

## **LISTA DE TABLAS**

---

Tabla 1: Resultados deseados de Transit-Oriented Communities Grant..... 4

## **ANEXOS**

---

Anexo B: Solicitudes de subvención

Anexo C: Criterios de evaluación

## I. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECURSOS DE LA SOLICITUD

---

This document is intended to be a companion to the 2024 Notice of Funding Availability (NOFA) for VTA's Transit-Oriented Communities Grant Program. Before continuing with this document, readers should review the NOFA, which provides an overview of VTA's Transit-Oriented Communities Policy, Grant Program goals, eligibility, y descripciones de las diversas áreas del programa de subvenciones.

Este documento pretende ser un complemento del Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) 2024 para VTA Transit-Oriented Communities Grant Program. Antes de continuar con este documento, los lectores deben revisar el NOFA, que proporciona una visión general de la Política de VTA Transit-Oriented Communities, los objetivos del Programa de Subvenciones, la elegibilidad y descripciones de las varias áreas del programa de subvenciones.

## II. PREPARACIÓN DE LA SOLICITUD

---

### A. Componentes de la solicitud

Las solicitudes de Transit-Oriented Communities Program Grant se evaluarán en función de los siguientes componentes de solicitud, que se identifican a continuación.

- Administrativo
  - Organización del proyecto
  - Declaración de asociación
- Elementos de Transit-Oriented Community
  - Equidad
  - Transporte público
  - Geografía
- Programa
  - Descripción del proyecto
  - Resultados y explicaciones del proyecto
- Contrapartida local<sup>1</sup>
  - Declaración de contrapartida según proceda

<sup>1</sup>Se requiere una contrapartida mínima para los solicitantes de las Agencias Locales: 10% para proyectos de hasta 120.000 dólares, y 15% para proyectos que soliciten más de 120.000 dólares.

Encontrará más información sobre los componentes de la solicitud a continuación y en la Solicitud de VTA Transit-Oriented Communities Grant, en el Anexo B. En el Anexo C encontrará descripciones de los criterios que se utilizarán para evaluar las solicitudes de subvención.

### B. Elementos administrativos y de Transit-Oriented Communities

#### Organización del proyecto

Los solicitantes proporcionarán información general, incluidos los datos de contacto y de la organización.

El objetivo de esta subvención es conceder fondos a proyectos ejecutables que tengan más probabilidades de producir los resultados deseados que fomenten la implementación de Transit-Oriented Communities. Para mostrar el plan de implementación, los solicitantes deben presentar un Plan de dotación de personal, un Calendario de hitos y un Presupuesto. En la solicitud se incluyen cuadros de texto para que los solicitantes respondan, y los materiales complementarios pueden presentarse como archivos PDF adjuntos. Se proporcionarán plantillas para el Plan de dotación de personal, un Calendario de hitos y el Presupuesto del proyecto.

- *El plan de dotación de personal* debe incluir una descripción de las responsabilidades del personal involucrado en la implementación del proyecto. Esto incluirá descripciones de las funciones actuales de los miembros del personal y de la dirección y demostrará que el personal dispone de tiempo suficiente para dedicarse a este esfuerzo, o bien la solicitud de fondos deberá utilizarse para adquirir o desplazar personal a esos puestos.
- *El calendario de hitos* debe detallar el modo en que el solicitante planea gastar los fondos de la subvención para alcanzar determinados hitos. Una vez concedidas las subvenciones, el Calendario de Hitos también servirá para hacer un seguimiento de los avances a lo largo del proyecto.
- *El presupuesto del proyecto* debe incluir los costos administrativos y otros costos importantes necesarios para la implementación del proyecto. Los solicitantes deben señalar si el proyecto necesita todos los fondos de la subvención por adelantado o repartidos a lo largo del tiempo.

### Asociaciones

Los solicitantes deberán, en su caso, identificar al menos a un socio para la implementación del proyecto propuesto y describir el papel de cada socio durante el proyecto. Se recomienda a los solicitantes que aporten documentación sobre las asociaciones, como una carta de apoyo o una carta de intenciones para respaldar el proceso y la implementación del proyecto.

Solicitantes que pretendan realizar actividades en terrenos/propiedades privadas o públicas, específicamente relacionadas con el Área de Programa D: Creación de espacios, arte y activación deben presentar una autorización del propietario (o de la agencia pública en el caso del derecho de paso público) o aportar pruebas de un compromiso del propietario o de la agencia pública para la implementación del proyecto.

### Equidad

La equidad debe tenerse en cuenta en el desarrollo de Transit-Oriented Communities tanto en el proceso de implementación como en el resultado del proyecto. Las solicitudes deberán incluir:

- Descripción de cómo el proyecto propuesto beneficiará específicamente a los grupos marginados, vulnerables y/o subrepresentados de la comunidad, como las Comunidades Prioritarias para la Equidad.
- Descripción de las disparidades que el proyecto propuesto contribuirá a reducir o eliminar.

- Descripción de cómo se incorporarán los procesos equitativos en la implementación de la subvención.
- Descripción de cómo el proyecto tendrá un resultado equitativo que esté en consonancia con la Declaración de la Misión de Equidad de la subvención (Véase la Sección II.D. Declaración de la Misión de Equidad en el documento del Aviso de Disponibilidad de Fondos).

### Transporte público

Los solicitantes deben demostrar cómo el proyecto propuesto apoyará el uso del transporte público y promoverá opciones de transporte activo a las estaciones de VTA, reduciendo así los viajes personales en auto.

### Geografía

Las solicitudes deberán identificar las estaciones de tren ligero, centro de Transporte Público o tren suburbano de VTA más cercanas al proyecto, planificadas o existentes, servidas por BART, Caltrain, ACE o Capitol Corridor, e indicar la distancia a dicha estación o centro de Transporte Público. Los solicitantes pueden verificar la elegibilidad de la ubicación del proyecto visitando el mapa interactivo de la página web de la subvención para Transit-Oriented Communities de VTA [vta.org/TOCgrant](http://vta.org/TOCgrant), también enlazada [aquí](#).

En el caso de las instalaciones artísticas del Programa D. Creación de espacios, arte y activación, los proyectos deben cumplir primero el requisito geográfico antes de situarse a la vista de una estación de VTA, un centro de Transporte Público, una estación de tren de pasajeros o una parada de autobús.

## **C. Narrativa del programa**

La solicitud proporcionará dos indicaciones narrativas para describir el proyecto. Los solicitantes sólo pueden presentar su solicitud para un Área del Programa, pero la narrativa puede referirse a actividades relacionadas con otras Áreas del Programa. Por ejemplo, una agencia local puede solicitar una subvención centrada en el avance de un plan de área de estación a través del Programa A: Planificación y aplicación de políticas. Esta actividad puede incluir esfuerzos de participación pública, pero no sería elegible para recibir financiamiento en el marco del Programa C: Educación y compromiso.

### Descripción del proyecto

Los solicitantes deben incluir:

- Descripción del proyecto y sus conexiones con los Objetivos de Transit-Oriented Communities Grant y la Declaración de la Misión de Equidad que se encuentran en el Documento de Aviso de Disponibilidad de Fondos (Secciones II.C. Objetivos del Programa de Subvenciones para Transit-Oriented Communities y Sección II.D. Declaración de la Misión de Equidad, respectivamente).
- Identificación de la comunidad a la que el proyecto pretende servir, y relación o compromiso actual con la comunidad hasta la fecha.

Resultados del proyecto

- Los solicitantes deben utilizar la Tabla 1, a continuación, para seleccionar al menos un resultado esperado aplicable de su proyecto para cada una de las secciones de Equidad, Transporte Público y Geografía, así como su Área de Programa. Los solicitantes también pueden incluir resultados esperados adicionales para Equidad, Transporte Público y Geografía y su Área de Programa si no aparece en la tabla.
- Los solicitantes deben proporcionar una explicación para cada uno de los resultados seleccionados.
  - La explicación de cada resultado seleccionado debe alinearse con el avance de la visión de Transit-Oriented Communities y proporcionar un contexto al Panel de Evaluación de cómo el proyecto avanza en los Objetivos de VTA Transit-Oriented Communities Grant.

*Nota: Sólo se puntuará a los solicitantes en función de los resultados seleccionados de Equidad, Transporte Público, Geografía y su Área de Programa.*

**Tabla 1: Resultados deseados de Transit-Oriented Communities Grant**

Categoría	Resultados deseados de Transit-Oriented Communities
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto aborda un reto específico y produce directamente un resultado o resultados equitativos para una población o comunidad específica.</li> </ul>
Transporte público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto contribuye a reducir los desplazamientos personales en automóvil.</li> <li>• El proyecto dirige el interés y el flujo peatonal hacia el Transporte Público.</li> <li>• El proyecto mejora la percepción del Transporte Público.</li> </ul>
Geografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto aumenta las actividades de Transit-Oriented Community dentro de un radio de media milla de las estaciones de tren ligero/tren de pasajeros existentes y de los centros de Transporte Público de VTA.</li> </ul>
Planificación y aplicación de políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos del proyecto se ajustan a la Política de Transit-Oriented Communities de MTC y a los objetivos de VTA Transit-Oriented Communities Grant Program.</li> <li>• El proyecto apoya la creación de espacios y la vida pública.</li> <li>• El proyecto beneficia a los sitios de desarrollo orientado al transporte público propiedad de VTA1 mediante cambios en la zonificación y la política.</li> </ul>
Resiliencia de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto contribuye a la protección, preservación o producción de viviendas asequibles.</li> <li>• El proyecto eleva el perfil de CBO como parte interesada en el desarrollo comunitario.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto aumenta la capacidad de la organización comunitaria para la conservación de viviendas asequibles.</li> <li>• El proyecto aumenta la capacidad de la organización comunitaria para mitigar los desplazamientos.</li> <li>• El proyecto reduce las cargas globales de los costos de transporte o vivienda para las personas con ingresos limitados.</li> </ul>
Educación y compromiso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto capacita a la comunidad para defender las Transit-Oriented Communities ante los responsables locales.</li> <li>• El proyecto supera las barreras de compromiso público que limitan la participación de grupos históricamente subrepresentados.</li> </ul>
Creación de espacios, arte y activación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto promueve a los artistas locales, la cultura, la historia o el valor.</li> <li>• El proyecto pretende preservar y reforzar la identidad de la comunidad, en una zona que actualmente carece de arte y activación.</li> <li>• El proyecto mejora las experiencias peatonales y la seguridad de la comunidad.</li> </ul>

<sup>1</sup>Para obtener más información sobre los sitios de VTA TOD, visite <https://www.vta.org/programs/toc/transit-oriented-development/projects-portfolio>.

La descripción proporcionada en la solicitud servirá como base para el alcance que se incluirá como parte del Acuerdo de Subvención para los beneficiarios de la subvención.

El Panel de Evaluación utilizará los Elementos Administrativos, los Elementos de Transit-Oriented Community y la Narrativa del Programa como ayuda para la puntuación de la evaluación. Para más detalles sobre el proceso de evaluación, consulte IV. B Panel de Evaluación.

#### D. Contrapartida local

##### Declaración de contrapartida

Se requiere una contrapartida para todos los solicitantes de las Agencias Locales, independientemente del Área del Programa. Una contrapartida mínima del 10% para proyectos de hasta 120.000 dólares, y del 15% para proyectos que soliciten más de 120.000 dólares.

### III. AYUDA A LA SOLICITUD

Se recomienda a todos los solicitantes que asistan al taller previo a la solicitud. En el taller, el personal de VTA repasará las directrices de la subvención para Transit-Oriented Communities, los plazos y el proceso de solicitud. All applicants are encouraged to attend the Pre-application Workshop. At the workshop, VTA staff will review the Transit-Oriented Communities Grant guidelines, timing, and application process.

NOFA se publicará el **1 de abril de 2024**. Los talleres presenciales previos a la solicitud están programados para el **17 de abril de 2024** y el **30 de abril de 2024**. Los talleres en línea previos a la solicitud están programados para el **25 de abril de 2024** y el **1 de mayo de 2024**. La grabación de los talleres previos a la solicitud también estará disponible en línea y podrá consultarse en la página de VTA en YouTube: <https://www.youtube.com/SCVTA>.

VTA aceptará preguntas por escrito relativas a la Solicitud hasta las 4:00 PM PST del miércoles **8 de mayo de 2024**, y proporcionará una respuesta a todos los solicitantes antes del lunes **13 de mayo de 2024**. Las preguntas pueden enviarse a VTA en [TOCGrant@vta.org](mailto:TOCGrant@vta.org), o a través del Portal OpenGov®. VTA responderá a las preguntas relativas a los requisitos de la solicitud y hará públicas todas las preguntas y respuestas para todos los solicitantes. Todas las Preguntas y respuestas se compartirán por correo electrónico con los solicitantes que asistieron al taller y se publicarán en línea en [vta.org/TOCgrant](http://vta.org/TOCgrant).

Las solicitudes deben enviarse antes de las **4:00 PM PST del miércoles 22 de mayo de 2024**. Las solicitudes deben presentarse electrónicamente a través de OpenGov®. Los solicitantes deberán crear una cuenta gratuita a través de OpenGov® para poder presentar los materiales de solicitud. El enlace a OpenGov® también estará en la página web de VTA Transit-Oriented Communities Grant Program. Los solicitantes dispondrán de una solicitud en PDF rellenable, que deberán presentar a través de OpenGov® antes de que finalice el plazo de solicitud. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida fuera de plazo.

Si el envío digital no es posible, VTA aceptará copias en papel de aplicaciones que se reciben por correo o pueden ser dejadas en la oficina central antes de la fecha límite de la aplicación. Las solicitudes deberían ir dirigidas a:

VTA's Transit-Oriented Communities Program  
Santa Clara Valley Transportation Authority  
3331 North First Street, Bldg. A  
San José, CA 95134

#### **IV. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES**

---

##### **A. Evaluación de elegibilidad e integridad Eligibility and Completeness Screening**

El personal de VTA Transit-Oriented Community Program revisará todas las solicitudes para comprobar si cumplen los requisitos y están completas. Las solicitudes que superen esta revisión inicial serán puntuadas a continuación por un Panel de Evaluación, que se basará en la solicitud y en los materiales relacionados presentados por los solicitantes. VTA's Transit-Oriented Community Program staff will review all applications for eligibility and completeness. Applications that pass this initial review will then be scored by an Evaluation Panel, which will rely on the application and related materials submitted by applicants.

##### **B. Panel de evaluación y selección de proyectos**

El Panel de Evaluación designado por VTA estará formado por personal multidisciplinar de VTA y un miembro de la comunidad. El Panel de Evaluación revisará y puntuará las solicitudes utilizando los criterios de evaluación que figuran en el Anexo C: Criterios de evaluación. La



selección del Panel de Evaluación se publicará en el sitio web de VTA Transit-Oriented Community Grant Program.

El Panel de Evaluación identificará a los beneficiarios finales para la selección inicial prevista para el 10 de junio de 2024. Tras el proceso de apelación, el Panel de Evaluación seleccionará a los beneficiarios finales.

### **C. Aviso de selección y acuerdo de subvención**

Se prevé que la notificación de las adjudicaciones finalice el **10 de junio de 2024**. La notificación de las adjudicaciones se publicará en la página web [vta.org/TOCgrant](http://vta.org/TOCgrant), y los solicitantes seleccionados también recibirán una notificación por correo electrónico. Estos proyectos recibirán un Aviso de Intención de Financiamiento, en el que se detallan los requisitos de fondos, así como un Acuerdo de Subvención en el que se especifican los términos de la subvención y los requisitos de presentación de informes. Los beneficiarios seleccionados deberán firmar un acuerdo de fondos con VTA como condición de esta subvención.

La narrativa, el presupuesto del proyecto y el calendario de hitos propuesto en la solicitud servirán de base para el alcance de los servicios que se incluirán en el acuerdo de subvención para los beneficiarios seleccionados. Se proporcionará un borrador del Acuerdo de Subvención en OpenGov® antes de la fecha límite de solicitud. Junto con la solicitud, también se pueden presentar comentarios e inquietudes específicos sobre el Acuerdo de subvención.

### **D. Apelaciones**

Los solicitantes que deseen recurrir la selección del beneficiario pueden apelar la decisión por correo electrónico. Las apelaciones deben enviarse a Jessie O'Malley Solis en [jessie.o'malleysolis@vta.org](mailto:jessie.o'malleysolis@vta.org).

La fecha límite para presentar una carta de apelación es a las 4:00 PM PST del lunes **24 de junio de 2024**. Se responderá a todas las apelaciones en un plazo de cinco días laborables a partir del cierre del proceso de apelación. No habrá más apelaciones.

## **V. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS**

---

### **A. Asistencia técnica continua Ongoing Technical Support**

VTA proporcionará a los beneficiarios apoyo continuo y asistencia técnica durante la fase de implementación de la subvención. El apoyo incluiría el acceso a profesionales experimentados en múltiples campos de especialización en el espacio de uso del suelo y vivienda y recursos de la industria relacionados con todas las Áreas de Transit-Oriented Communities Program. ¡Error! Fuente de referencia no encontrada. VTA también proporcionará apoyo técnico a los beneficiarios seleccionados para ayudarles a cumplir los requisitos de certificación enumerados en esta sección.

### **B. Participación e informes de la cohorte de beneficiaries**

Los beneficiarios se reunirán periódicamente en una Cohorte de beneficiarios que ayudará a fomentar las conexiones entre comunidades y a dar vida a los proyectos subvencionados. Los

beneficiarios deberán informar trimestralmente de las novedades de sus proyectos subvencionados mediante un informe verbal o una breve presentación con diapositivas. También se exigirá a los beneficiarios que presenten una actualización financiera semestral. Como mínimo, dichas actualizaciones deben incluir un resumen de los fondos gastados en las actividades subvencionables, así como cualquier costo administrativo asociado al avance del proyecto. Las plantillas para la presentación de informes se incluirán como parte de los Acuerdos de subvención que se exigirán entre los beneficiarios de subvenciones seleccionados y VTA.

Se requerirá un informe final escrito al final del proyecto, con un informe verbal y una presentación de diapositivas para mostrar la implementación del proyecto, la inclusión de una iniciativa de equidad y otros hitos importantes.

Los beneficiarios seleccionados recibirán más detalles sobre la frecuencia de las reuniones y el contenido de los informes de progreso y final, que se describirán en los acuerdos de subvención.

### **C. Carácter público de los materiales de solicitud**

Todas las solicitudes recibidas pasan a ser un asunto de dominio público y se considerarán registros públicos, con la excepción de aquellos elementos de la solicitud que sean definidos por el solicitante como secretos comerciales o empresariales y designados como Confidenciales, Secretos Comerciales o de Propietario. VTA no será en ningún caso responsable de la divulgación de dicha solicitud o partes de la misma, si no están diseñadas como Confidenciales, Secreto Comercial o de Propiedad o si la divulgación es requerida bajo la Ley de Registros Públicos de California. Cualquier solicitud que contenga un lenguaje que pretenda hacer que toda o partes significativas de la solicitud sean confidenciales, secretos comerciales o de propiedad exclusiva se considerará que no responde y, por lo tanto, no podrá ser revisada. Si una organización desea designar elementos de la solicitud como secreto comercial o empresarial, deberá presentar una carta al personal de VTA Transit-Oriented Community Program en el momento de la solicitud identificando las secciones específicas de su solicitud electrónica que el solicitante define como secreto comercial o empresarial.

### **D. Cumplimiento de otras agencias reguladoras Compliance with Other Regulatory Agencies**

Para recibir una subvención de VTA Transit-Oriented Community Program, una organización debe cumplir, según corresponda, con las agencias siguientes:

1. Estar al corriente con el IRS (esto puede verificarse en la página web del IRS: <https://apps.irs.gov/app/eos/>)
2. Aparece como "actual" en la Herramienta de Investigación sobre Caridad de la Oficina del Fiscal General: (<http://rct.doj.ca.gov/Verification/Web/Search.aspx?facility=Y>)
3. Aparece como "activo" en <https://bizfileonline.sos.ca.gov/> con el nombre comercial correcto que coincide con el nombre legal de la organización.

### **E. Requisitos fiscales para las empresas**

Los solicitantes de subvención deben disponer de un Certificado de Impuesto sobre Actividades Económicas en vigor. Las organizaciones sin fines de lucro normalmente están exentas de pagar el impuesto comercial local, pero deben solicitar el certificado y la exención de impuestos.

## **F. Requisitos del seguro**

Los solicitantes de subvención seleccionados deberán presentar un Certificado de Seguro que demuestre:

- Responsabilidad civil general comercial: mínimo de 1.000.000 dólares de límite único combinado por suceso para lesiones corporales y daños a la propiedad, incluidos productos y operaciones completadas.
- Responsabilidad civil de automóviles: límite único combinado mínimo de 1.000.000 dólares por accidente para lesiones corporales y daños materiales para todos los vehículos propios, alquilados o no propios.
- Compensación de Trabajadores y Responsabilidad de los Empleadores: Compensación de Trabajadores según lo requerido por el Estado de California, y Responsabilidad de los Empleadores con un límite de no menos de 1.000.000 dólares.

Avales: COI debe incluir los siguientes avales:

- VTA, sus funcionarios, empleados, agentes y contratistas son nombrados como asegurados adicionales.
- Responsabilidad Civil General Comercial y Compensación de Trabajadores: La cobertura contendrá una renuncia a la subrogación a favor de la Ciudad, sus funcionarios, empleados, agentes y contratistas.

VTA puede renunciar a COI para los proyectos seleccionados que reciban 25.000 dólares o menos.

## **G. Indemnización y defensa de reclamaciones**

Los solicitantes de subvención seleccionados indemnizarán y mantendrán indemne a VTA y a los miembros de su junta directiva, funcionarios, agentes, empleados y consultores (cada uno un "Indemnizado"; colectivamente, los "Indemnizados") de cualquier reclamación, responsabilidad, pérdidas, lesiones, daños, gastos, multas, penalizaciones, gravámenes u honorarios y costos (incluidos los honorarios y costos de abogados y expertos) (cada uno una "Reclamación" y colectivamente "Reclamaciones") que surjan de, pertenezcan a, sean causados por, o relacionadas de algún modo con el trabajo realizado en virtud de este Contrato, incluido el cumplimiento o incumplimiento de los términos de este Contrato, por parte del Concesionario y/o sus agentes, empleados o subcesionarios, ya sea que dichas Reclamaciones se basen en un contrato, lesiones personales, muerte, daños a la propiedad o cualquier otra teoría legal o de equidad.

Los adjudicatarios de la subvención acuerdan, a su propio costo, y a pedido por escrito de VTA o de cualquier Indemnizado individual, defender inmediatamente cualquier demanda, acción, procedimiento, disputa o reclamo presentado contra cualquier Indemnizado fundado en, alegando o implicando cualquier Reclamo cubierto por la obligación de indemnización del Adjudicatario establecida en el subpárrafo (1) inmediatamente anterior y sin importar si el Adjudicatario y/o cualquiera de sus agentes, empleados o subadjudicatarios, fue, de hecho, responsable. En caso de que un tribunal de jurisdicción competente determine que cualquier demanda, acción, reclamación o demanda interpuesta contra cualquier Indemnizado fue causada por la negligencia única o activa o por dolo de VTA o de sus agentes, sirvientes o Concesionarios independientes que actúen en nombre de VTA, VTA reembolsará sin demora al

Concesionario los gastos de defensa de los Indemnizados en dicha acción en que haya incurrido el Concesionario, pero sólo en proporción a la negligencia única o activa o a la conducta dolosa de VTA o de sus agentes, sirvientes o Concesionarios independientes que actúen en nombre de VTA.

Esta disposición de indemnización y defensa de reclamaciones sobrevivirá a la expiración o terminación de este Contrato y permanecerá en pleno vigor y efecto.

#### **H. Reconocimiento del apoyo de VTA**

Los beneficiarios de las subvenciones deberán reconocer el apoyo financiero de VTA en todos los materiales y medios de comunicación apropiados. El reconocimiento debe decir: "**Apojado en parte por Transit-Oriented Community Grant Program de la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara**" o un lenguaje similar, a menos que VTA forme parte de una lista de apoyos. En este último caso, el acuse de recibo puede decir "**Santa Clara VTA**". Los beneficiarios deben mostrar el logotipo de VTA siempre que se muestren los logotipos de otros patrocinadores, y de acuerdo con las directrices de uso del logotipo de VTA, que se encuentran en el siguiente enlace: [https://vtaorgcontent.s3-us-west-1.amazonaws.com/Site\\_Content/SCVTA\\_Graphic\\_Standards\\_Manual.pdf](https://vtaorgcontent.s3-us-west-1.amazonaws.com/Site_Content/SCVTA_Graphic_Standards_Manual.pdf).

#### **I. Derecho de autor**

No se interpretará ni tocará ninguna composición musical o de artes visuales protegida por derechos de autor, ya sea amplificada, televisada, en forma de grabación mecánica o interpretación personal, o de otro modo, en relación con cualquier uso de la propiedad de VTA por parte de un concesionario, a menos que el concesionario haya obtenido primero todas las aprobaciones y pagado cualquier tasa de licencia u otra tasa exigida por el propietario de los derechos de autor. Al firmar un Acuerdo de subvención, el beneficiario indemniza a VTA y a sus funcionarios y empleados y se compromete a mantenerlos libres y exentos de toda responsabilidad por cualquier infracción y/u otra violación del derecho de cualquier propietario de derechos de autor en virtud de cualquier ley de derechos de autor.

#### **J. Cumplimiento de la Ley de Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil y Verificación de Autorización de Empleados/Voluntarios**

Si se les concede una subvención y cuando lo exija la legislación federal, estatal o local, los solicitantes que presten servicios en los que participen menores deberán realizar una comprobación de antecedentes penales, incluidas las huellas dactilares, de cada uno de sus empleados y voluntarios que tengan autoridad supervisora o disciplinaria sobre menores a través de la base de datos del Departamento de Justicia de California y de una base de datos penales del FBI o una base de datos nacional equivalente. Los beneficiarios también deben cumplir con las disposiciones de la Ley de Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil.

### **VI. HORARIO DE TRANSIT-ORIENTED COMMUNITIES GRANT PROGRAM**

---

A continuación se presenta un calendario preliminar de las fechas previstas para las actividades e hitos clave del proceso de subvención para Transit-Oriented Communities, y su

objetivo es proporcionar un calendario estimado a los solicitantes. Los solicitantes deben consultar el calendario publicado en la página web [vta.org/TOCgrant](http://vta.org/TOCgrant).

<b>Publicar el Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA)</b>	<b>27 de marzo de 2024</b>
<i>Talleres previos a la solicitud</i>	<i>De mediados de abril a principios de mayo de 2024</i>
<i>Fecha límite para la presentación de preguntas</i>	<i>8 de mayo de 2024</i>
<b>Fecha límite para la presentación de solicitudes</b>	<b>22 de mayo de 2024</b>
<i>Publicar recomendaciones de concesiones</i>	<i>10 de junio de 2024</i>
<i>Fecha límite para la presentación de apelaciones</i>	<i>Principios de junio de 2024</i>
<b>Notificación de las adjudicaciones</b>	<b>Finales de junio de 2024</b>

### A. Talleres previos a la solicitud

VTA organizará cuatro talleres previos a la solicitud para ayudar a proporcionar cualquier aclaración y responder a preguntas sobre VTA's Transit-Oriented Communities Grant Program. Se celebrarán talleres previos a la solicitud tanto para asistentes presenciales como virtuales. Los solicitantes deberán asistir a un taller previo a la solicitud, pero pueden asistir a más si lo desean.

Los solicitantes deberán asistir a un taller previo a la solicitud, pero pueden asistir a más si lo desean. Es necesario inscribirse en todos los eventos. Visite [vta.org/TOCgrant](http://vta.org/TOCgrant) para inscribirse y conocer más detalles del evento.

Las grabaciones de los talleres virtuales previos a la solicitud estarán disponibles en línea en el canal de YouTube de VTA: <https://www.youtube.com/SCVTA>.

En la siguiente página se proporciona una lista de talleres previos a la solicitud.

Talleres presenciales previos a la solicitud:

- **Miércoles, 17 de abril de 2024**
  - Hora: 11:30 a.m. – 12:30 p.m. PST
  - Ubicación:
    - Centro de Servicio al Cliente de VTA
    - 2 North Market Street
    - San José, CA 95113
- **Martes, 30 de abril de 2024**
  - Hora: 1:30 p.m. – 2:30 p.m. PST
  - Ubicación:
    - Biblioteca Gilroy
    - 350 W. Sixth Street
    - Gilroy, CA 95020

Talleres virtuales previos a la solicitud:

- **Jueves, 25 de abril de 2024**
  - Hora: 11:30 p.m. – 12:30 p.m. PST
  - Ubicación: Reunión en línea por Zoom
    - zoom.us/join
    - Webinar ID: 823 2106 8646
    - Código de acceso: 486619
    - 1-669-900-9128
- **Miércoles, 1 de mayo de 2024**
  - Hora: 1:00 p.m. – 2:00 p.m. PST
  - Ubicación: Reunión en línea por Zoom
    - zoom.us/join
    - Webinar ID: 822 4698 7924
    - Código de acceso: 802206
    - 1-669-900-9128

**B. Información adicional**

Si desea más información sobre el trabajo realizado hasta la fecha por VTA en materia de Transit-Oriented Communities y sobre la política de VTA al respecto, visite la página web de VTA sobre Transit-Oriented Communities en <https://www.vta.org/transitorientedcommunities>.

Si tiene preguntas sobre VTA Transit-Oriented Community Program, envíe un correo electrónico a [TOCGrant@vta.org](mailto:TOCGrant@vta.org).

Para servicios de traducción y otras adaptaciones, póngase en contacto con VTA Community Outreach en el (408) 321-7575/TTY (408) 321-2330 o envíe un correo electrónico a [community.outreach@vta.org](mailto:community.outreach@vta.org).